

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

† San-Andrés Apóstol.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de San Cayetano; se reserva á las cinco.

AMÉRICA. ESPAÑOLA.

Continúanse las noticias de Ultramar.

Habana 17 setiembre.

De Veracruz con fecha del 27 último, refiriéndose á cartas del Sr. Alvarez, secretario político del virey O-Donojú, su fecha del 24 en Córdoba, y de otros sujetos fidedignos, dicen que el 22 entró aquel general en Córdoba, verificándolo el 23 el Sr. Iturbide por la noche entre dos hileras de luces de cera en que formaban calle los vecinos, y en ella arcos triunfales, salva, músicas etc. Fue á la iglesia, y de allí á su alojamiento, donde lo esperaba el Sr. O-Donojú, y tuvieron una fina y espresiva conversación. A poco rato de retirarse el virey, fue Iturbide á visitarlo, repitiendo este al día siguiente por la mañana su visita, y estuvieron en conferencia concluida entrando á ver el Sr. Bellido al general O-Donojú, dijo lleno de placer: "Todo queda concluido, y estoy penetrado del júbilo que solo sabe enjendrar el testimonio de las acciones mas gloriosas. Nada he propuesto que no se me haya concedido, ni nada se me ha pedido que no esté puesto en razon. Nuestros tratados serán manifiestos públicos, y el reino enteró conocerá unidos los intereses reciprocos de dos grandes pueblos."—Iturbide comió en casa del Sr. O-Donojú, y hubo brindis etc. En la misma noche ó al amanecer del 25 salió Iturbide para Puebla, y luego subirá el general O-Donojú.

La Riquelme está pronta esperando dos comisionados que han de llevar á España los tratados de Córdoba que se aguardaban por momentos. El sujeto que esto avisa concluye así su carta: "Estando aquí llega expreso de Córdoba, por el cual me dicen que el acuerdo de Córdoba es:

- 1.º Esta América queda soberana é independiente, y se llamará imperio mejicano.
- 2.º Su gobierno será monarquico constitucional moderado.
- 3.º Reinará Fernando VII viniendo aquí, y por su falta sus herederos ó sucesores por su orden.
- 4.º El emperador fijará su corte en Méjico capital del imperio.

5.º Dos comisionados del Sr. O-Donojú pasarán á llevar al Rey de España este tratado, mientras las Cortes del reino le ofrecen la corona con las debidas garantías y formalidades, y le suplican el cumplimiento del art. 8.º

6.º Conforme al espíritu del plan de Iguala se hará una junta compuesta de los primeros hombres del imperio, por virtudes, destinos, fortuna, representación y concepto que estén designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de sus luces asegure el acierto de sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les conceden los artículos siguientes:

7.º La junta se llamará Provisional gubernativa.

8.º Será individuo de ella el Sr. O-Donojú, y es indispensable omitir algunas personas de las que estaban señaladas en el plan en conformidad de su mismo espíritu.

9.º La junta tendrá un presidente nombrado por ella, que podrá ser, ó no, de su seno, y el que tenga la pluralidad absoluta de votos.

10.º El primer paso de la junta será manifestar al público su instalacion, motivos que la reunieron, y las demás esplicaciones convenientes para ilustrar al pueblo, y modo de proceder á la elección de diputados á Cortes.

11.º La junta nombrará despues de su presidente una regencia de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo y que gobierne el imperio mientras venga el monarca.

12.º Instalada la junta Provisional gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y mientras las Cortes formen la Constitución del Estado.

13.º Luego que se nombre la regencia convocará las Cortes conforme al artículo 24 del plan de Iguala.

14.º El poder ejecutivo reside en la Regencia y el legislativo en las Cortes, y mientras se reúnen lo ejercerá la junta Provisional en los casos que no den lugar á espera y de acuerdo con la Regencia, y tambien servirá la junta de cuerpo auxiliar y consultivo á la Regencia.

15.º Toda persona queda en libertad de trasladarse con su fortuna adonde le convenga, á

ménos de ser deudor ó delincuente; y en consecuencia los europeos que estan en esta América y los americanos residentes en la Península serán árbitros de adoptar esta ó aquella patria, satisfaciendo los que de aquí salgan los derechos de esportacion de sus caudales.

16. No se entiende el artículo anterior con los empleados públicos ó militares que son desafectos notoriamente á la Independencia mexicana; porque estos necesariamente saldrán del imperio dentro del término que la Regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de salida.

17. D. Juan O'Donojú ofrece emplear su autoridad para que las tropas de la guarnicion de Méjico verifiquen su salida por una capitulacion honrosa: concurriendo con los deseos del primer gefe de evitar la efusion de sangre y de no hacer uso de la fuerza.

(Noticioso mercantil de la Habana.)

Idem 27.

Segun noticias de Vera-Cruz del 31 último el resultado de la conferencia del Sr. O'Donojú con Iturbide el 24 ha sido, en suma, convenir que suspendiéndose toda hostilidad, se dé aviso á Méjico y al Gobierno peninsular del estado de cosas: en el interin podrán extraerse caudales &c. satisfaciendo cierto derecho que se designará. Los llamados independientes declaran que reconocen por gefe del imperio mejicano al Sr. D. Fernando VII, su sucesor ó el individuo de su estirpe que en lugar suyo señale para regir el imperio. El Sr. O'Donojú garantiza que las tropas acantonadas en Méjico esperarán tranquilas las resultas del todo. En medio de esto avisan que el general Novella cuenta con cinco mil veteranos y diez mil hombres de milicia, resuelto á sucumbir antes que acceder á plan que no sea compatible con el decoro nacional y su solemne juramento: añádese que el respetable Cruz en Durango reúne ya fuerzas que no dejan de serlo.

Aguardamos con impaciencia la noticia de haber entrado en Méjico el político virey; lo que no ha de tardar, segun por buen conducto se nos avisa, y entonces veremos conciliado tanto extremo. Tambien escriben que el Señor O'Donojú previno al gobernador Dávila no se recibiesen tropas en Vera-Cruz, para quitar motivos de queja sobre mantener todo in statu quo, para que luego no salgan con que por nuestra parte se falta. (Carl. part.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Estracto de los periódicos estrangeros.

Traen noticias de Londres hasta el 7, y en Paris hasta el 11. — El Morning-Chronicle publica varios extractos de cartas confidenciales de Viena y de S. Petersburgo, en que se asegura que á pesar de cuanto se dice sobre el buen estado de las negociaciones, es inevitable la guerra entre la Rusia y la Turquía; pero el Courrier lo desmiente, asegurando que la guerra no se verificará. A pesar de esto las tropas rusas y turcas van acercándose al Pruth, y el gobierno inglés no debe tener tan lisongeras esperanzas como manifiesta el Courrier, si hemos de juzgar por la suma actividad con que se trabaja en

los puertos de Inglaterra. El dia 7 se decia en Londres que iba á hacerse una leva de marineros. En Chatan se estan construyendo á toda prisa el navio Jorge IV de 120 cañones, el Formidable de 84, el Powerful de 84, las fragatas Diana y Tamesis de 46; y otros cuatro buques menores de 10 á 26 cañones. Ademas se han dado órdenes para empezar á construir en el mismo astillero el Neptuno de 120 cañones, y las fragatas Mermailler y Unicornio, y otros tres buques de menor porte. — En Viena se difundió el 29 de Octubre la noticia de que la Puerta habia declarado la guerra á la Rusia, lo cual se halla confirmado por un artículo que se lee en la Bandera blanca del 10, el cual es tanto mas notable, cuanto todos saben la librea que viste aquel periódico. Dice así: «cartas de Strasburgo y de Marsella, que han llegado ayer á Paris, anuncian que han principiado las hostilidades entre rusos y turcos en la línea del Pruth.» El dia 6 se hallaban en Londres los fondos del modo siguiente: 3 por 100 consolidados, 78 y un cuartillo: id. en liquidacion, 78 y un cuartillo: 3 por 100 reducido, 77 y cinco octavos: 3 y medio por 100, 87 y siete octavos, 4 por 100 consolidados, 96 y un octavo: 5 por 100, 111.

Hay noticias de Constantinopla hasta el 3 de Setiembre, y hablan de los inmensos preparativos de guerra que se hacian en aquella capital. Todas las tropas que llegan del Asia van á marchas forzadas al Pruth, y se habia impuesto pena de la vida á cualquier soldado que se separase de su cuerpo. Dicen que el gran señor está resuelto á no permitir que se ultraje el honor de la media luna, y que ha manifestado á su pueblo los vivos deseos que le animan de vengarse de los rusos. Ademas de las masas formidables de tropas turcas que hay reunidas á orillas del Pruth, ha dado orden el divan para que se forme detras otra linea compuesta de 60 á 80,000 hombres.

No se habla todavía de ningun choque entre las escuadras turca y griega; pero se sabe que la última, compuesta de 136 velas, se ha dirigido hacia la Morea en busca de su enemigo, y estamos esperando la noticia de haberse encontrado.

De Berlin se dice únicamente que las comunicaciones entre aquel gabinete y el de los Países-Bajos son continuas, y que el marqués de Londonderry no ha podido reclutar á Mr. de Hardemberg. S. M. B. llegó á Calais el dia 7 á las cinco de la tarde, á donde llegó tambien aquella noche á las diez el duque de Angulema. Al dia siguiente visitó S. A. R. al monarca británico, y concluida la visita, que duró media hora, se embarcó S. M. para Inglaterra. Dicen que S. M. vuelve poco satisfecho de su viaje. El principe de Metternich llegó el dia 3 á Francfort.

La facultad de medicina de paris piensa erigir un monumento á la memoria del Dr. Mazet que ha muerto en Barcelona.

Seis religiosos de las llamadas hermanas de la caridad, y vulgarmente Socors Grises, iban á salir de Tolosa de Francia para asistir á los epidemiados de Barcelona. — La cámara de los diputados celebró su tercera sesion el dia 7, y habiendo pasado lista de los individuos presentes se halló que solo ascendian á 207; por lo que,

y siendo el número de 214 el necesario para poder deliberar, anunció el presidente que se haría la convocatoria por esquelas luego que se supiese hallarse en París un número suficiente de diputados. Se decía el 9 que ya se contaban en París 240.

Renta francesa en la bolsa del 9, 89 francos y 90 céntimos.

Correspondencia particular.

Paris 10 de noviembre.

Todas las cartas del norte, que han llegado por último correo, están acordes en que los ejércitos ruso y turco están ya a la vista sobre las márgenes del Pruth. Todos miran las hostilidades como inminentes, y se asegura que el general Langeron, gobernador de Odesa, había recibido un extraordinario de Petersburgo con orden de enviar a marchas forzadas al Pruth las tropas que se hallaban reunidas en la Ucrania.

Verán Vds. en la Bandera blanca de hoy un parralito que es bastante particular por hallarse en un periódico de aquel color; pero lo que llama más la atención es que el recibo de la noticia que anuncia coincide con la salida del marqués de la Tour-Maubourg para Constantinopla, cuya embajada se le había dado mucho tiempo hace, y que hasta ahora no había ido a desempeñar.

Diga lo que quiera el correo inglés, pueden Vds. estar seguros de que la guerra se verificará. La Rusia quiere guerra; pero desea que sean los turcos quienes tiren el primer cañonazo, para que la odiosidad recaiga sobre ellos, y disculpase a los ojos de la Europa alegando la necesidad de defenderse; pero ¿quién habrá que se deje engañar por esta estratagemia?

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

PLAN Y ESTATUTOS.

De una Sociedad patriótica que se va a establecer en Madrid.

La virtud unida es mas fuerte: el patriotismo coligado es mas poderoso: la sabiduria compacta es mas fecunda. Penetrados de esta verdad ciento y tantos grandes hombres, nacidos para la ventura de la España y para inmortalizar su nombre, han determinado reunirse en Sociedad patriótica, a fin de que como en un foco común se reconcentren todas las luces de esta Nación, quedando a oscuras todo lo demas adonde no alcanzen sus rayos. Para llevar a efecto tan noble pensamiento, han convenido en cimentar su establecimiento en las bases siguientes.

1.ª Los individuos de esta sociedad creerán y harán creer a los otros que fuera de ella no hay virtud, ni ciencia, ni patriotismo: por consiguiente que el que no está con ellos, está contra ellos, y que toda otra reunion de españoles es esencialmente jacobinica, revolucionaria, comunera, masonica, descamisada y de martillo.

2.ª Su objeto principal (después del enunciado en el artículo precedente) será mantener el orden con sus protecciones respectivas, la permanencia de los empleos, la paz en las oficinas, y la tranquilidad en la conciencia de los que mandan.

3.ª El tercer objeto de su instituto será apoderarse de todos los puestos lucrativos, a excepción de las porterías, que se dejarán para tal cual militar de graduacion que haya espuesto su vida por la patria.

4.ª También será de su deber desacreditar cuanto hagan las Cortes futuras, si no consiguen apoderarse en ellas de la mayoría.

5.ª Cada socio al entrar pagará media onza y dos duros cada mes; recibiendo en el acto de la iniciacion un anillo de oro con una inscripcion que diga:

Nosotros somos los buenos.

Nosotros... ni mas ni menos.

6.ª Las proposiciones de nuevos socios no se harán a la Sociedad, sino a una comision de cinco individuos, los cuales harán la proposicion si quieren, y si no nó; lo cual es sumamente liberal, como se echa de ver.

7.ª Quedan escluidos para siempre: 1.º los individuos del ejército de la isla: 2.º los oradores de la tribuna: 3.º los aficionados a Riego: 4.º los que hayan firmado representaciones contra el ministerio actual.

8.ª Los afrancesados serán admitidos si pueden probar que han tenido parte en la redaccion de algun artículo inserto en el Censor o en el Imparcial.

9.ª La sociedad procurará purgar la capital de todo exaltado anti-ministerial y liberal de 1820. Como esta operacion es mas facil con respecto a los militares, porque pueden ser desterrados con toda legalidad, la sociedad tiene ya en su seno un individuo práctico en esta clase de averiguaciones, y que ha dado repetidas pruebas de su celo y de su actividad.

10. Se prohíbe a todo socio pronunciar las palabras Riego, López Baños, Romero Alpuente, Diaz Morales, Moreno Guerra, Gallano y Machron.

11. En la sala de reuniones habrá siete estatuas de corcho, que representen a los siete Ministros; y para mayor comodidad tendrán las cabezas de quita y pon, a fin de colocar las imágenes de los Ministros a medida que vayan sucediéndose en el mando.

12. La sociedad publicará un periódico en que entrarán como ingreyentes principales: 1.º una buena dosis de los galicismos del antiguo semanario patriótico, y de las proclamas de la Junta Central. 2.º la apologia del Sr. Ministro de la Guerra, cualesquiera que este sea; debiendo correr esta parte por cuenta del acreditado Sr. D. J. H. 3.º algo de prostitucion Universal. 4.º un si es no es de calumnias a lo Censor. 5.º la teoría de los empréstitos. 6.º la defensa de los aranceles.

13. La sociedad usará por sello un medio luis de los mas gastados y lisos que se encuentren.

14. El biógrafo de esta sociedad (autor de ciertas vidas que nadie lee); recogerá datos y noticias auténticas para publicar la vida, virtudes y milagros de cada uno de los socios, a fin de que edifiquen a la generacion presente, y de asombren a las futuras (1).

(1) Nosotros, pobres papelucheros, le quitaremos, el trabajo al señor biógrafo; pues nos proponemos dar a la luz muy en breve la lista de los socios, con la historia detallada de sus fechorias.

15. La sociedad tendrá corresponsales en las provincias, quedando elegidos por ahora por Zaragoza, el Sr. Moreda, y por Granada, el Señor Montes.

Fecha ut supra. — Siguen las firmas.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Gobierno político superior de Cataluña. — Sección de id. — Excmo. Sr. — Parto para Manresa, adonde según lo acordado con la diputación provincial debe verificarse la elección de diputados a Cortes por esta benemérita provincia; siempre amante de las libertades públicas y baluarte de la Constitución que felizmente nos rige. Si las circunstancias sanitarias a despecho de nuestros deseos, impiden que aquel augusto acto se verifique en esta Capital, endulza esta amargura la lisonjera esperanza de que en breve cesarán los males que tanto nos han afligido, pues que la salud se restablece. Los cuantiosos socorros que he puesto a disposición de ese ayuntamiento, la seguridad que V. E. me ha dado de no advertirse escasez, ni subida notable de precio en los viveres y géneros necesarios a este vecindario: La alta idea que tengo de las virtudes cívicas de esta bizarra milicia nacional que ha sabido despreciar la muerte que se le presentaba bajo el aspecto lento y aleroso de una epidemia: La prontitud y decisión con que han sido atacados, batidos y aniquilados apenas se presentaron en la montaña algunos facciosos todo me inspira la grata confianza de que la época siempre célebre en los fastos de los pueblos libres en que estos nombran los que en su representación han de dictar las leyes que han de gobernarlos, será una nueva muestra del amor al orden, a la tranquilidad y a la conservación de sus derechos que es tan propio de los catalanes. Estos saben que el sistema constitucional, las leyes, no los hombres gobiernan, y yo estoy persuadido de que V. E. responsable de hacerlas observar en esa dignísima Ciudad, sabrá sostenerlas al paso que hallará en sus moradores, la mejor disposición a cumplirlas.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Esparragueria 24 de noviembre de 1821. — Antonio Remon Zarco del Valle. — Esclentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona.

AVISO.

De orden del Sr. D. José Esteve Juez de primera instancia de esta ciudad, y su partido; se previene, y manda al causidico D. José Antonio Roquet, cuyo paradero se ignora a pesar de las varias diligencias practicadas para su averiguación, o a cualquier otro sujeto que como a encargado de aquel tenga en su poder la causa que se cita, que inmediatamente entregue al infrascrito escribano los autos criminales formados contra José Cirera, y Juan Ciniz que fueron comunicados a dicho Roquet como a defensor de otro de aquellos, por el oficio del difunto D. Francisco Andreu Madriguera, y Col. escribano actuante de dicha causa, en inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que

en derecho corresponda. Barcelona 28 de noviembre de 1821. — Juan Prats.

ARTICULO COMUNICADO.

Te-Deum en el campamento sanitario de la Constitución en Monjuich del domingo 25.

Al anti-hipócrita en el diario del 28. Una de las grandes ventajas de la libertad de imprenta; es, que la misma imprenta castiga las calumnias imposturas falsedades, borras y tonterías de la imprenta. Sale un zoquete por ejemplo imprimiendo «que en la montaña de Monjuich en vez de celebrar el divino culto, han empleado el tiempo en festividad mundana ó escandalosa como es el bayle, y nada menos se ha tratado que en dar gracias al Señor por haber aplacado su ira contra nuestros pecados» pues bien: ahora veremos como sale un majadero castigando al zoquete, imprimiendo que *miente* y dolosamente *miente*; porque es público y notorio, que a las 9 de la mañana celebró misa en el campamento a cielo-raso el padre Calatayud agustino descalzo; y que de las 10, a las 12, a espensas de amigos, se celebró otra misa solemne una por el presbítero Estrada, filantrópico maestro, de sordo-mudos, revestido con ornamentos propios, ricos y de santa magnificencia: misa divinamente cantada por una capilla de célebres y filarmónicos ciegos que se secorrieron ese día; dos chicos preciosos sirviendo de monaguillos, asistido el celebrante por el mismo padre Calatayud en el altar portátil prevenido, adornado con pabellon, cortinas de damasco, banderas marítimas nacionales con un hermoso cuadro en el centro del gravado mayor de la cena eucarística del celeberrimo Gudi, y demas necesario a una fiestecita pomposamente campestre a la faz del cielo y de la tierra; concluida en fin, con el Te-Deum de gracias al Altísimo por el restablecimiento de la salud pública que su misericordia nos concede: muchos ritornelos y trozos de música del famoso Rossini; repiques de una campana y dos campanillas; lágrimas puras de gozo y reconocimiento de una gran concurrencia del campamento y vecindad respirando de las penas y aflicciones que han sufrido, y todo presidido de las autoridades locales e individuos de la comisión de emigración. Veremos que dirá el zoquete del majadero.

AVISO.

Juan Scriña se presentará en la Secretaría del Sr. Alcalde Constitucional primero para enterarse de cierto asunto que le incumba.

SUSURROS.

Se susurra que se quitarán las rejas y paredes del patio de S. Agustín para dar mas desahogo a la calle del Hospital.

Se susurra que acabada la obra de frente los Trinitarios descalzos derribarán el Corral de frente la casa del señor Navarro y se rebajará el terreno hasta las paredes de dicha casa.